

| | | |
|---|---|-----------|
|  | SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Vigencia: |
| | POLITICA SGSST | 2022 |

UNIVERSIDAD MARIANA
POLÍTICA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST

La Universidad Mariana, Institución de Educación Superior, católica y privada, forma profesionales humanos y académicamente competentes, con espíritu crítico, sentido ético y compromiso social, convencido que su valor más importante es su capital humano, establece como eje fundamental de su política, la protección, prevención y promoción de la salud de sus empleados, estudiantes y colaboradores, fomentando un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con los requisitos legales aplicables y vinculando a las partes interesadas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se compromete a:

- Establecer el compromiso de la alta dirección, mediante la designación de un equipo humano competente y los recursos económicos, físicos, técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar sus actividades protegiendo la integridad física de sus colaboradores, proveedores y la de terceros en cada una de las instalaciones adscritas a la universidad, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de enfermedades, accidentes e incidentes de tipo laboral.
- Cumplir con las normas legales vigentes, regulaciones y compromisos voluntarios en concordancia al proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en alta calidad y en materia de seguridad en el trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes a la actividad económica de la universidad, estableciendo los controles en aquellos de mayor exposición ocurrencia de lesiones y deterioro de la salud a los trabajadores y partes interesadas con impacto en el SG-SST de la Universidad.
- Asegurar la consulta, participación, información y capacitación activa de todo el personal y partes interesadas en los diferentes aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ejecutar acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan afectar al personal y partes interesadas de la Universidad.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e integrarlo a las demás actividades y sistemas de la Universidad

Para constancia se aprueba la presente política a los trece días (13) días del mes de mayo de 2022.


Hna. AYLEM DEL CARMEN YELA ROMO (Fmi)
 Rectora
UNIVERSIDAD MARIANA

Proyectado por: SUGELY A. BENAVIDES ALVAREZ Coordinadora SGSST
 Revisado por: JUAN PABLO HERRERA Jefe de Talento Humano

Revisado por: MYRIAM RUALES JURADO - Asesora Jurídica
 Revisado por: PAULO QUIROZ Auditor Interno.